

ASOCIACIÓN NUCLEAR DE ASCÓ – VANDELLÓS II, A.I.E.  
Apartado de Correos nº 48  
43890-L´HOSPITALET DE L´INFANT (TARRAGONA)



**ASUNTO: INFORME SOBRE LA SOLICITUD DE EXTENSIÓN DE LA EXENCIÓN TEMPORAL AL CUMPLIMIENTO DE LOS APARTADOS 3.5.7, 6.1, 6.2 Y 6.4 DE LA INSTRUCCIÓN DEL CSN IS-11 REV.1. HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026, PARA CN VANDELLÓS II**

El 28 de septiembre de 2023 se recibió en el Consejo de Seguridad Nuclear (CSN) la carta de referencia CNV-L-CSN-7540 “CN Vandellós II. Solicitud de extensión del periodo de exención temporal al cumplimiento de los apartados 3.5.7, 6.1, 6.2 y 6.4 de la Instrucción del CSN IS-11, revisión 1, por un periodo de tres años, hasta el 31 de diciembre de 2026” remitida por ANAV (nº de registro de entrada 56380).

Esta solicitud se realiza con el objetivo de ampliar el periodo de exención temporal de algunos apartados de la Instrucción IS-11 del CSN, otorgada mediante carta CSN/C/SG/VA2/21/06, para prolongar la duración de la experiencia piloto, iniciada en 2022, de utilización de la formación *e-learning*, en la cual la CN Vandellós II puede programar un máximo de un 20% del tiempo anual de formación lectiva en formato *e-learning* en la formación continua del personal con licencia de operación para 2024, 2025 y 2026.

El Pleno del Consejo, en su reunión de fecha 20 de diciembre de 2023, ha estudiado la solicitud del titular, así como el informe que, como consecuencia de la evaluación realizada, ha efectuado la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear, y ha acordado apreciarla favorablemente, debiendo mantenerse las medidas compensatorias previstas por el titular en su solicitud de exención para la fase piloto llevada a cabo en 2022 y 2023.

Este acuerdo se ha tomado según lo previsto en apartado décimo de la Instrucción IS-11, revisión 1, de 30 de enero de 2019, del Consejo de Seguridad Nuclear, sobre licencias de personal de operación de centrales nucleares.

*Firmado electrónicamente por el Secretario General  
Pablo Martín González*

C.c.: SCN, STN, OFHF, CINU, INRE, JPVA2